



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2004-00052-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de doble instancia, promovido por la señora LINA MARÍA CARTAGENA CANO Y OTROS contra el extinto INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, representada legalmente por el señor Pedro Nel Ospina Santamaría, o por quien haga sus veces, desarchivado el proceso, en virtud al anterior memorial suscrito por una de las demandantes, la señora ANA LOURDES SÁNCHEZ MARÍN, se ordena la expedición de las copias auténticas de la sentencia de primera instancia, según lo establece el numeral 2º del artículo 114 del C. G. del P., aplicable por analogía en materia laboral; lo cual obedece al requerimiento de la entidad PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, acreditado con el documento anexo. Advertida, la inexistencia de sentencia de segunda instancia, pues se desistió del recurso de apelación interpuesto, y, aceptado por dicha corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 142 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 07 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 